



**Nombre del alumno: Aberlai Carlos Roblero González**

**Nombre del profesor: ING. Angela Zavaleta Villatoro**

**Nombre del trabajo: ENSAYO DEL TEMA "MARCO LEGAL DE LA EMPRESA"**

**Materia: Taller del Emprendedor**

**Grado: Noveno cuatrimestre**

**Grupo: A**

Frontera Comalapa, Chiapas a 08 de Junio de 2020.

En este ensayo abordaremos el tema de marco legal de la empresa que no hace referencia a que constituye una materia de distintos campos que deben ser estudiados para poder establecer un buen estado económico. Sin embargo, a través de la historia han tenido distintos cambios y reformas, así como las situaciones económicas has dado lugar a la creación de nuevos impuestos. Es importante conocer bien cómo funciona la economía a través del comercio y mercado, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional. El código de comercio, la ley de impuesto sobre la renta, la ley federal del trabajo, al igual que el resto de reglamentos ligados a las empresas prestadoras de servicios o productivas, en sus primeros artículos nos presentan un conjunto de preceptos que tienen por objeto ayudar a la creación de un ente activo que es la empresa y, a través de ella, constituir las bases del crecimiento económico y social de la nación. Las entidades mercantiles pasan a constituir, por lo tanto, el principal contribuyente al erario del país, siendo, por su parte, el mayor beneficiario de la infraestructura y de los servicios.

Posiblemente el marco legal sea un tema que presente una situación especial, pues las leyes suelen interpretarse como un conjunto de restricciones al que hacer de las empresas, en tanto su formulación, desde los planteamientos de los constituyentes, obedece más a la necesidad de dirigir el delineamiento de un proyecto, en este caso, del desarrollo económico y social del país. A si como también la empresa es un motor que es de suma importancia para el país que a su vez también requiere de varios elementos de servicio como le agua, la energía eléctrica, la seguridad, las vías de comunicación las cuales deben a las cuales deben de ser abastecidas gradualmente y tiene un costo por el que deben pagar los usuarios, ciudadanos y empresas. Si bien se menciona que para iniciar un negocio o para que exista como tal, tiene que llevar una serie de operaciones para que se dé a conocer a la sociedad y que la empresa o negocio empiece a tener sus ganancias económicas, las cuales se encuentran establecidas en el código de comercio.

Ahora bien vamos a mencionar que la persona física tiene mayor amplitud para hacer negocios al no tener que cumplir con todas las series de obligaciones formales del que está obligado hacer lo que manda las sociedades mercantiles, ya que al hacer su propio patrón, el mismo decide hasta donde debe o puede comprometerse al realizar sus negociaciones, hay que señalar que cuando una persona física se obliga, su responsabilidad es tal que incluso puede comprometer el patrimonio familiar, ya que no existe un mínimo o un máximo legal

para adquirir tales obligaciones, por lo tanto, es vital evaluar en el caso de personas físicas el régimen de contrato matrimonial que tiene.

Ya mencionamos lo que una persona física tiene que definir con claridad los anteriores puntos para evitar situaciones no deseadas. Así también las personas morales existen varias clases de ello, como podemos mencionar son aquellas que están reguladas por la ley general de sociedades mercantiles, las que prevé la ley general de sociedades cooperativas y otra más que aparecen en el código civil para el Distrito Federal y cada uno de los códigos civiles de las entidades federativas. Lo que son las sociedades mercantiles tienen como requisitos generales para su constitución y son característica fundamental para su constitución.

La sociedad anónima como mínimo de accionistas deberán ser dos con un capital social de \$50,000.00 su capital representado es por acciones y las obligaciones de los socios son únicamente el pago de sus acciones.

La sociedad en nombre colectivo, los accionistas es sin mínimos legales, el capital social es también sin mínimos legales, su capital representado es por acciones y las obligaciones de los accionistas es que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones de las sociedad.

Sociedad en comandita simple es que no tiene límite de accionistas y su capital social es sin mínimos legales, su capital social es representado por partes sociales, las obligaciones de los accionistas, igual a la anterior y adicionalmente a las obligaciones de los comanditarios que están obligados únicamente al pago de sus aportaciones.

Sociedad de responsabilidad limitado tiene como mínimo no más de 50 socios, su capital social es de \$3,000.00 su capital social es representado por partes sociales y las obligaciones de los socios es únicamente el pago de sus aportaciones.

Sociedad en comandita por acciones el mínimo de acciones es uno o varios socios, su capital social es sin mínimos legales, el capital representado es por acciones y la obligación de los accionistas es igual a sociedad en comandita simple.

Sociedad cooperativa tiene como mínimo de 5 socios, su capital social es lo que aporten los socios, donativos que reciban y rendimientos de la sociedad, su capital representado es por las operaciones sociales y las obligaciones de los accionistas es procurar el mejoramiento social y económico de los asociados y repartir sus rendimientos.

Todos los requisitos anteriores y la demás reglas que se establecen en la escritura sobre organización y funcionamiento de la sociedad, constituyen los estatutos de la misma.

Existe también las sociedades civiles que es un contrato de sociedad, los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter económico. Sus aportaciones de los socios puede ser en una cantidad de dinero u otros bienes. El contrato de la sociedad debe contener: los nombres y los apellidos de cada integrante que son capaces de obligarse, así como su razón social con la que lo identificarán, también el objetivo de la sociedad y por último el importe del capital y la aportación con que cada socio debe contribuir.

Las franquicias es cuando existela licencia de uso de una marca es utilizada para transmitir conocimientos técnicos o proporcionar asistencia técnica, con el fin de que la persona quien se le conceda pueda producir, vender bienes y prestar servicios de manera uniforme y con los métodos operativos

Las patentes es un privilegio de exclusividad, que otorga el Estado a un inventor o a su derechohabiente (titular secundario), para que por un período determinado, explote su invento en su provecho, por sí, o por otros con su consentimiento. El titular de una patente puede ser una o varias personas nacionales o extranjeras, físicas o morales, combinadas de la manera que se especifique en la solicitud, en el porcentaje ahí mencionado, sus derechos se pueden transferir por actos entre vivos o por vía sucesoria, pudiendo: rentarse, licenciarse, venderse, permutarse o heredarse

Marca es lo comúnmente conocemos es un nombre, término, símbolo, diseño o cualquier signo visible o bien una combinación de ellos que sirva para distinguir un producto o un servicio de otros de su misma clase o especie

En conclusión podemos decir que es muy importante seguir los requisitos para la creación de una sociedad, una franquicia, para ser un patente o crear una marca todo estos tienen sus reglamentos muy estipulados para que en su creación no haya ningún proceso de inconformidad de los integrantes, socios o accionistas. Una vez que han sido señalados los conceptos que la legislación mercantil considera como actos de comercio, es conveniente conocer lo que el Código Fiscal de la Federación establece como actividades empresariales, paraqué cuando crean una sociedad este consiente de los términos legales, y sobre todo contar con los apoyos legales y las modalidades de seguros.